



MAR DEL PLATA, 07 JUN 2018

VISTO el expediente N° 7-4162/10 (tres cuerpos), por el cual se tramita la creación del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación, bajo la dirección del Doctor Luis Gabriel Porta Vázquez, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Centro fue creado a través de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1291/11, a solicitud de esta Unidad Académica (Ordenanza de Consejo Académico N° 1829/10).

Que, a fojas 497, el Doctor Luis Gabriel Porta Vázquez, eleva, para conocimiento del Consejo Académico de esta Facultad de Humanidades, el informe anual de actividades correspondiente al tercer año de gestión del mencionado centro.

Que, a fojas 498/565, se adjunta el citado informe anual de actividades.

Que, a fojas 566, el Director del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación solicita su redesignación en el cargo, como así también la reasignación de funciones de la Secretaría, del Consejo Directivo y de los directores de línea.

Que, a fojas 567/575, se glosa el detalle de quienes ocupan los cargos de Secretaría, Consejo Directivo y directores de línea hasta la actualidad.

Que lo solicitado se enmarca en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07, modificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 2301/12, y la Ordenanza de Consejo Superior N° 1291/11 (Creación del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación) (CIMED).

Que a fojas 576, la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria recomienda tomar conocimiento del informe anual de actividades, correspondiente al tercer año de gestión, como así también aprobar la prórroga en los cargos solicitados.

Lo resuelto en la Sesión N° 05, de fecha 30 de mayo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR una prórroga en la integración del Consejo Directivo del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación, y en la designación de su Director, Secretaría, y Directores de línea de investigación, desde el 22 de abril de 2018

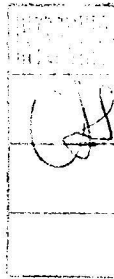


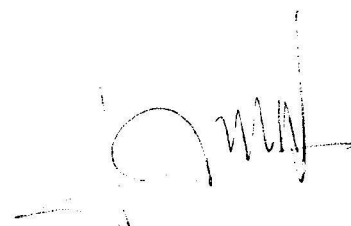
hasta el **21 de abril de 2021**, según el detalle obrante en el Anexo, que de una (01) foja útil, forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

406




Dr. Federico Mario Lorens Valcarlos
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL BERTMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

406

AUTORIDADES:

DIRECTOR: PORTA VAZQUEZ, Luis Gabriel (por el período 22/04/18 al 21/04/21)

SECRETARIA: SENGER, Mariela (por el período comprendido entre el 22/04/2018 y el 21/04/21).

DIRECTORA LINEA 1: Políticas, Contextos y Tendencias Educativas. GUARDIA, Delia Alfonsina (por el período 22/04/18 al 21/04/21).

DIRECTORA LINEA 2: Didáctica y Curriculum. BAZAN, Sonia (por el período 22/04/18 al 21/04/21).

DIRECTORA LINEA 3: Educación Superior. MARTINEZ, María Cristina (por el período 22/04/18 al 21/04/21).

DIRECTORA LINEA 4: Formación del Profesorado. SARASA, María Cristina (por el período 22/04/18 al 21/04/21).

DIRECTORA LINEA 5: Educación Formal y modalidades educativas no convencionales: GARMENDIA, Emilia (por el período 22/04/18 al 21/04/21).

REPRESENTANTE DE INVESTIGADORES: ZUPPA, Silvia Amanda (por el período 22/04/18 al 21/04/221).

REPRESENTANTE DE BECARIOS: RAMALLO, Francisco (por el período 22/04/18 al 21/04/21).